

# "De ahora en adelante... el Rey va delante de vosotros"

(1° Sam. 12,2)



## Luisa Piccarreta ante la Iglesia. Paradoja, sufrimiento, apología



**Décima conferencia sobre la Divina Voluntad,  
como introducción a los Escritos de la  
Sierva de Dios LUISA PICCARRETA,  
“la pequeña Hija de la Divina Voluntad”,  
finalizada al triunfo de Su Reino**

**Pablo Martín Sanguiao**

## LUISA PICCARRETA ANTE LA IGLESIA. PARADOJA, SUFRIMIENTO, APOLOGÍA

**¡Bendita y adorada sea, cada vez más deseada y conocida,  
eternamente le sean dadas gracias y sea infinitamente amada la Divina Voluntad!**

### **1- Nuestro testimonio.**

*«¡Santa, Santa, Santa! Honor y gloria a la Voluntad de nuestro Soberano Señor, y gloria y tres veces Santa sea la que ha hecho que actúe esta Suprema Voluntad» (Vol. 18°, 15.08.1925).*

Antes de hablar de la Divina Voluntad, deberíamos besar siete veces el suelo, deberíamos lavarnos muy bien la boca. Nos haría falta aquel carbón ardiente, que tocase nuestros labios para purificarnos, como a Isaías. Confieso ante Dios, ante todo el Cielo y ante la Iglesia mi nada, mi inmensa ignorancia e indignidad, sobre todo para hablar de esta Adorable Voluntad. Tengo que decir con Isaías (6,5): *“¡Ay de mí! ¡Estoy perdido, pues soy hombre de labios impuros y en medio de un pueblo de labios impuros vivo; y sin embargo mis ojos han visto al Rey, al Señor de los ejércitos!”*

Sí, yo he visto su Luz, con los ojos del corazón y la mente, *“porque es eterna su Misericordia”*. Sí, *“la hemos visto y de ella damos testimonio”* (1 Jn.1,2). Pero, *“¿quién está a la altura de esta misión? Nosotros no somos como tantos que trafican con la palabra de Dios, sino que con sinceridad y movidos por Dios, bajo su mirada, hablamos”* (2 Cor.2,16-17).

Me esfuerzo por decir lo que sé, y sin embargo reconozco que no sé lo que digo. Así mismo pido perdón a Dios y a su Santa Iglesia por mi miserable testimonio, por transmitir de una forma sin duda no adecuada y quién sabe cuánto imperfecta el mensaje de la Divina Voluntad, y por ser y vivir aún tan lejos de todo lo que creo y digo. Pero el Señor no quiere que de El apartemos la mirada en ningún caso. Por tanto, basta; cual es su Misericordia hacia mí, otra tanta pido y espero para todos mis hermanos.

### **2- El testimonio de la Revelación pública, la fe de la Iglesia.**

Las verdades sobre la Divina Voluntad, más o menos desarrolladas, las encuentro ahora en la Divina Revelación, en la Sagrada Escritura, pero no habría podido percibir las (y me doy cuenta que nadie habría podido hacerlo) sin la decisiva luz de los escritos de la Sierva de Dios Luisa Piccarreta, “la pequeña Hija de la Divina Voluntad”.

No tengo noticia, ni me resulta que otros autores espirituales en la Iglesia hayan tratado este tema como ella. No existe nada semejante, ni en extensión, ni en profundidad. La doctrina que resulta de sus escritos es un conjunto de afirmaciones

- absolutamente coherente,
- de la máxima limpidez,
- plenamente legítimo, a la luz de la Revelación pública y de la doctrina segura de la Iglesia.

Lo confirman las palabras del Papa Benedicto XVI en su primera encíclica **“Deus Caritas est”**, en el n. 17:

*“El reconocimiento del Dios viviente es un camino hacia el amor, y el sí de nuestra voluntad a la Suya une inteligencia, voluntad y sentimiento en el acto totalizador del amor. Sin embargo se trata de un proceso que se va realizando continuamente: el amor nunca está «concluído» y completado; se transforma en el curso de la vida, madura y precisamente por eso permanece fiel a sí mismo. Idem velle atque idem nolle – querer lo mismo y rechazar lo mismo, es lo que los antiguos reconocieron como*

*auténtico contenido del amor: llegar a ser el uno semejante al otro, que lleva a la comunión del querer y del pensar. La historia de amor entre Dios y el hombre consiste precisamente en el hecho de que esta comunión de voluntades crece en comunión de pensamientos y de sentimientos, y así, nuestro querer y la Voluntad de Dios van coincidiendo cada vez más: la Voluntad de Dios ya no es para mí una voluntad extraña, que los mandamientos me imponen desde afuera, sino que es mi misma voluntad, conforme a la experiencia que, de hecho, Dios me es más íntimo que yo mismo. Entonces crece el abandono en Dios y Dios se convierte en nuestra alegría (cfr Sal 73 [72] 23-28)."*

### **3 - El testimonio de Luisa.**

Todo lo que Luisa escribió, no lo hizo por su propia iniciativa, sino obedeciendo al mandato de la Iglesia. Tuvo cinco Confesores, designados por la autoridad de sus varios Arzobispos, para que cuidaran de ella (¡una laica desconocida! ¿Cuándo se ha visto nada igual?) y de los escritos que ellos mismos le mandaban que escribiera.

Todo lo que Luisa escribió no es fruto de su inteligencia, sino de su vida, es lo que ella vivía. Son el primer testimonio insustituible de las *grandes cosas que el Todopoderoso ha hecho en ella, porque ha mirado la nulidad de su sierva*. Han sido escritos con el doble y tremendo sello y garantía de la cruz y de la obediencia. El Padre Aníbal María di Francia (ahora Santo, canonizado el 16 de Mayo de 2004), confesor suyo extraordinario durante 17 años, en la Arquidiócesis de Trani (Italia) fue nombrado censor eclesiástico de los escritos de Luisa. Él examinó los primeros 19 volúmenes, además de "Las horas de la Pasión", que publicó en cuatro ediciones. No halló nada de erróneo o de peligroso; por el contrario, quedó muy edificado, si bien en alguna de sus cartas a Luisa le habla de ciertas dificultades que algún sacerdote habría encontrado (por ejemplo, el hecho de que Jesús va pronunciando las palabras de la Consagración sobre algunas almas víctimas). A todos esos volúmenes les puso su "Nihil obstat", y así mismo obtuvo el "Imprimatur" del Arzobispo.

De todo lo que escribió como dicho por Ntro. Señor a ella, el Señor precisamente lanza un reto abierto, a ver quien es capaz de hallar algún error de doctrina, y exige que todo lo que El ha dicho sea publicado como El lo ha dicho, respetando cada palabra. No es impedimento para ello el modo como Luisa escribe, lleno de errores gramaticales (de ortografía y sintaxis); por el contrario, ese pobrísimo envoltorio humano es providencial para detener a quien no se acerca con la actitud correcta.

También hay personas a quienes de alguna forma les llama la atención la figura y la vida de Luisa, pero que ante sus escritos sienten sólo dificultad e incluso hostilidad. Querer hacer de ella una Santa (y tener una Santa así podría ser incluso cuestión de prestigio), pero a la vez ignorando o queriendo dejar a un lado sus escritos, sería como pretender la concha y no querer la perla que contiene.

### **4 - Es necesario hablar de Luisa.**

En sus escritos, el Señor le exige a Luisa que no oculte que todo se lo ha dicho El, y que no oculte que se lo ha dicho a Luisa y no al viento o a quién sabe...

Luisa no resulta significativa tan sólo por su obediencia "*hasta la muerte y muerte de Cruz*", es más, hasta el punto de no tener que morir porque así quería la obediencia; no es sólo admirable su vida crucificada como Víctima, porque en realidad esta vocación fué *la condición y el prólogo* de otra misión aún más importante y decisiva: ser ella la depositaria de los secretos del Rey, del tesoro de la Divina Voluntad como vida, ser ella

la primera de la nueva generación, inédita, de los hijos que tendrán como vida la Divina Voluntad. Ese es su nombre nuevo: *“la pequeña hija de la Divina Voluntad”*.

Cuando el Señor le habla de ella y de la misión que le encomienda, además del estado de víctima, le presenta como modelo y punto de referencia, *inalcanzable*, a su Madre Santísima, y le habla de la misión de la Stma. Virgen como Madre del Redentor. Ello hace aparecer a Luisa en un contexto extraordinario, único, no porque ella sea grande (al contrario, le dice que es *“la más pequeña que ha encontrado”*), sino por cuánto es grande la misión que le ha confiado: la de responder a Dios, en nombre de todos, para acoger el Reino de la Divina Voluntad en la tierra, como reina en el Cielo.

## **5 - Su mensaje.**

El mensaje de la revelación privada que Luisa ha recibido es, en resúmen, **el vivir en la Divina Voluntad**, algo muy distinto de **hacer la Voluntad de Dios en lo que manda o que permite**.

Es imposible que Luisa (o alguien) se haya inventado todo ésto.

Es imposible que antes de ella haya sido una cosa conocida: existirían las pruebas.

Es imposible que –de la forma como se lo explica y lo enseña Ntro. Señor–, si hubiera sido conocido y vivido por alguien en la Iglesia, nunca se hubiera hablado de ello. Esto es otro reto de Jesús: desafía a poder hallar un solo libro de espiritualidad o la vida de un Santo, que diga lo que El está diciendo *por primera vez* a Luisa.

Es imposible que Luisa hable de ello como habla, si no lo hubiera vivido, igual que es imposible conocerlo y vivirlo sin hablar este lenguaje, sino el lenguaje propio de la voluntad humana, *protagonista* de su propia virtud y de su vida espiritual.

## **6 - Nos hallaríamos ante un dilema:**

- o Luisa es (según sus palabras) *“el alma más soberbia del mundo”*, con todo lo que la soberbia lleva consigo,

- o bien lo que dice, obligada por la obediencia a hacer este sacrificio, **es todo verdad**.

Está clara la respuesta.

Al hablar de la Divina Voluntad, no se puede ignorar a Luisa, no ya por ella, sino por su doctrina espiritual, que no puede ser separada de ella. Y al hablar de su doctrina, como cuando hablamos de ella, encontramos una serie de afirmaciones *“que parecen increíbles”* (como dice ella misma, que tantas veces habría querido quemar sus escritos por ese motivo, pero la obediencia se lo impidió).

Tales afirmaciones, o contradicen la sana doctrina revelada que nos enseña la Iglesia (en cuyo caso deberíamos huir inmediatamente), o no la contradicen.

Si la contradicen, es un deber decir exactamente *en qué y demostrarlo*. Si no son cosas conocidas, eso no quiere decir que estén en desacuerdo con la doctrina revelada.

Por lo demás, Ntro. Señor desafía a encontrar un solo error y reivindica su derecho indiscutible a revelar sus verdades cuando quiere y a quien quiere, y a dar sus cosas a sus criaturas. A nosotros nos toca solamente comprobar si ello es posible, nomar nota y obrar por consecuencia. *“No le toca a la criatura dar leyes al Señor, sino doblegar la frente y adorar en silencio”*. **¡Es el derecho de Dios!**

## **7 - Paradoja, sufrimiento, apología.**

¿Pero quién lo dice? ¡Luisa! ¿Y quién es Luisa? ¡Una pobre criatura, nadie! ¿Y entonces la Iglesia no cuenta? ¡Pero es Dios el que habla a su Iglesia! ¿Pero quién puede decir eso? (...Y así llegamos a la última trinchera: *“hasta que no se pronuncie la Iglesia”*)

Llegando a este punto, le pregunto al Señor: Señor, Tú has establecido *“las reglas del juego”*, o sea, que las verdades reveladas por Tí, que hemos de creer, las conocemos

y aceptamos por el testimonio y la autoridad de tu Iglesia amada. ¿Qué debemos hacer cuando Tú mismo –como *nos parece* en ciertos casos– saltas las reglas?

De acuerdo: no son doctrina de la Iglesia, al menos por ahora, y Luisa es vista con recelo como peligrosa por algunos, mientras que otros han dado hermosísimos testimonios de consentimiento y devoción a ella y a sus escritos (por ejemplo, San Anibal María di Francia, el Cardenal Fernando Cento, y tantos otros). Pero sus escritos fueron secuestrados en el archivo secreto del Santo Oficio, el cual puso en el Índice de libros prohibidos tres de ellos, publicados precisamente por el P. Anibal.

¿Y entonces? ¿Acaso la Iglesia ha condenado en concreto algún punto de sus escritos? **No**. Sencillamente, **todavía no ha explicado ni confirmado nada**. La misma Luisa lo dice en una carta: *“Nosotros no hablamos de algo que la Iglesia haya condenado, sino de algo que la Iglesia todavía no conoce y que un día conocerá con triunfo y victoria”*.

¿Podemos creer? A nuestro propio riesgo, no a riesgo de la Iglesia. Es más, la Iglesia –o mejor dicho, algunos hombres con autoridad en ella– no desean que se hable de todo ésto. Pero deben recordar que *“si estos callan, gritarán las piedras”* (Lc.19,40).

### **8 - No se pueden publicar (por ahora) los Escritos de Luisa.**

La Autoridad de la Iglesia está examinando a Luisa en su Causa de Beatificación. Por lo que podemos saber, sigue examinando sus Escritos después de que los teólogos censores han dado su aprobación. En este trance delicado ha sido dicho que no se publiquen.

Por tanto es necesario obedecer, respetando el legítimo derecho sobre los Escritos de la autoridad de la Iglesia, responsable de la Causa de Luisa (la Sagrada Congregación para las Causas de los Santos y el Arzobispo de Trani); debemos seguir esta clara indicación de la Voluntad de Dios. Luisa nos da el perfecto ejemplo de obediencia, a costa de la vida. Los Escritos no nos pertenecen, sino que son de la Santa Iglesia, puesto que –bien lo sabemos– son del Señor. Los derechos de propiedad son suyos.

Sin embargo, recordemos la respuesta de Pedro y Juan a los sumos sacerdotes, cuando éstos les prohibieron absolutamente hablar o enseñar en el nombre de Jesús: *«Si es justo ante Dios obedecer a vosotros más que a El, juzgadlo vosotros mismos; nosotros no podemos callar lo que hemos visto y oído»*. (Hechos, 4,19-20).

Por eso, somos conscientes de que nadie nos ha prohibido hablar o escribir sobre Luisa y sobre la Divina Voluntad (Sería impensable).

Somos conscientes de que *publicar* los Escritos es distinto de tenerlos, de poder darlos de forma privada a otros (a personas de confianza) o de hacer citas.

Pero sobre ésto último, *una cita* ¿cuándo empieza a ser un texto *publicado*? ¿Cuántas palabras o cuántos renglones hacen falta para que lo sea?

No con intención de burlar la orden de no publicar, sino para iluminar mejor nuestro comportamiento: supongamos la publicación de un texto de los Escritos de Luisa ***sin ponerlo entre comillas y sin fecha, sin decir que es de ella***, incluso retocandolo un poco, lo suficiente para que ***no se le reconozca como suyo***: ¿eso no ya no sería “publicar”?

¡Se deduce por tanto que ***el problema*** no es lo que está escrito, sino que Luisa lo haya escrito! ¡Es dissociarla a ella de sus afirmaciones, es dissociar su presunta ***espiritualidad*** (por la cual se la quiere hacer “santa”) de su ***doctrina***! Casi como si ésta fuera una sombra o un peligro para su Causa de beatificación. **No se pueden privar los Escritos de su necesaria autora humana**. El Señor le dice:

*“Lo que Yo he dicho, quiero que salga entero”. Y Luisa: “Pero para poner toda entera la parte tuya, me veo obligada a poner parte de la mía”. Y Jesús: “¿Y con eso que quieres decir? Si el camino lo hemos recorrido juntos, ¿quieres que aparezca Yo solo? Y además, ¿a quién debo indicar y poner como ejemplo que imitar, si aquella a quien he instruido y que sabe cómo se vive prácticamente en mi Querer no quiere ser conocida? Hija mía, eso es absurdo”. (16.07.1922).*

No obstante, estaría dispuesto a **falsificar** algún texto de Luisa, haciendo los retoques convenientes (cosa que no es posible hacerla con todos los capítulos, con el conjunto de los Escritos), **con tal de hacerlo conocer públicamente sin desobedecer.**

¡Sería un comportamiento paradójico, del cual yo no sería responsable!

Añado que la mentalidad dominante hoy día dentro de la Iglesia consiste en esto: está bien lo que está escrito, cada uno puede decir lo que le plazca (...se dicen las enormidades más graves sin que nadie reaccione ni se oponga), ¡pero que *no se diga que eso viene del Señor!* ¡Dios ya no tiene nada más que decir, ya lo ha dicho todo! Por otra partes estamos saturados de pretendidos mensajes o inspiraciones “reveladas”... **Pero no se pueden privar los Escritos de su necesario Autor divino, negándole los derechos de propiedad literaria:**

*“Haciendo copiar, según la obediencia al Confessore, de mis escritos lo que Jesús me había dicho sobre las virtudes, yo quería hacerlo copiar sin decir que me lo había dicho Jesús; y El, al venir, quejandose me ha dicho: “Hija mía, ¿por qué quieres ocultarme? ¿Es que soy Yo un deshonorado, que no quieres mencionarme? Cuando se dice una cosa buena, una frase, una obra, una verdad de una persona deshonrada, no se quiere decir de quien es para no perder la estima, la gloria, el prestigio y el efecto que hay en ese bien, en esa frase, etc, porque si se dice de quien es no será apreciado y perderá todo su valor, sabiendo que la fuente de donde viene no merede ningún aprecio. Mientras que si es persona de bien y honrada, primero se nombra la persona, para hacer resaltar y apreciar más lo que ha dicho o hecho, y luego se dice lo que ha hecho o dicho. ¿Así que Yo no merezco que mi nombre vaya por delante de lo que he dicho? ¡Ay, qué mal que me tratas!” (30.07.1922).*

¿Qué podemos hacer, Señor? Si Tú nos das todos los motivos y la gracia inmensa de creer, y por otra parte tu Iglesia, sin que haya condenado nada, aún no lo acoje, sino que desconfía (...pero la desconfianza no es de la Iglesia, que todavía no se ha comprometido, sino de personas con alguna autoridad en Ella, que de esa forma se estan comprometiendo seriamente, a su propio riesgo ...), entonces quiere decir que en una situación paradójica como ésta, que nos toma entre dos fuegos, **¡sólo Tú puedes intervenir y resolverla, Señor!** ¡Está comprometida tu Gloria!

*P. Pablo Martín*